

Términos de Referencia para el Llamado a Arquitecto/a Senior (Obras – Perfil urbano)

1. Introducción

La Intendencia de Salto, en el marco de su política de fortalecimiento de capacidades técnicas, convoca a un llamado público para la contratación de un/a Arquitecto/a Senior. Este profesional será responsable de la dirección y supervisión de obras de infraestructura, con un enfoque principal en proyectos viales, hidráulicos y obras integrales que incluyan componentes como alumbrado público, equipamiento urbano, arbolado y otros elementos de desarrollo urbano.

Además, deberá colaborar en la elaboración y supervisión de proyectos ejecutivos del tipo infraestructura integral.

2. Perfil Requerido

Formación Académica:

Profesional con título de Arquitecto/a expedido por la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación y Cultura, **con un mínimo de 12 años desde su obtención.**

Residencia:

Deberá residir en el Departamento de Salto, excluyente.

Edad:

Edad máxima a la presentación del llamado: 50 años.

Experiencia Laboral:

- Experiencia **comprobada mínima de 10 años** en obras de infraestructura en general.
- Experiencia específica comprobada de **al menos 5 años** en la dirección de obras financiadas por programas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), tales como el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) y el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS), incluyendo obras de infraestructura vial, hidráulica, saneamiento, pluviales, alumbrado público, equipamiento urbano y arbolado.
- Experiencia probada en supervisión de ensayos específicos para obras viales, como pruebas de carga en pavimentos, densidad de suelos, resistencia de materiales, y pruebas de estanqueidad en sistemas hidráulicos.
- Experiencia en la elaboración de planillas de avance de obra y certificaciones dentro del marco de los programas FDI y PDGS.

Competencias Técnicas y Habilidades:

- Conocimiento detallado de normativas y estándares aplicables a obras viales, hidráulicas y proyectos urbanos integrales.
- Dominio en la planificación, supervisión y evaluación de pruebas técnicas para garantizar la calidad y durabilidad de las infraestructuras.

- Habilidades comprobadas en liderazgo, organización y gestión de equipos multidisciplinarios en campo.
- Capacidad de análisis técnico para la resolución de problemas en obra y seguimiento efectivo de cronogramas y presupuestos.
- Dominio de herramientas digitales y software especializado en planificación y gestión de obras (AutoCAD, Project, Excel avanzado, entre otros).

3. Responsabilidades Principales

1. Dirección y Supervisión de Obras:

- Coordinar, supervisar y/o dirigir obras de infraestructura, asegurando el cumplimiento de plazos, calidad y presupuesto establecidos.
- Liderar proyectos viales e hidráulicos, así como proyectos integrales que involucren saneamiento, pluviales, alumbrado público, equipamiento urbano y arbolado.

2. Gestión Técnica y Administrativa:

- Elaborar informes técnicos, planillas de avance y certificaciones requeridas por los programas FDI y PDGS.
- Coordinar con contratistas, consultores externos y organismos financiadores.
- Controlar planillas y nóminas de obreros para aportes BPS.

3. Supervisión de Ensayos y Pruebas:

- Supervisar y validar ensayos técnicos específicos, incluyendo pruebas de carga en estructuras viales, densidad y compactación de suelos, resistencia de hormigones, estanqueidad de redes hidráulicas y otros requeridos para la infraestructura proyectada.

4. Elaboración de Proyectos Ejecutivos:

- Participar activamente en la elaboración de proyectos ejecutivos del tipo infraestructura integral, asegurando la integración de los componentes técnicos, urbanísticos y sostenibles necesarios.

5. Cumplimiento Normativo:

- Asegurar que las obras cumplan con las normativas locales y nacionales en materia de infraestructura vial, hidráulica y urbana.

4. Modalidad y Condiciones de Contratación

Régimen:

- Máximo 18 meses en régimen de contratos de 6 meses. Transcurrido dicho plazo y previa evaluación de desempeño, el funcionario podrá ser incorporado en forma definitiva. La Administración podrá rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria o razones de mejor

servicio.

Remuneración:

- Según escalafón técnico de la Intendencia de Salto, base de escalafón Grado 10 con una carga horaria semanal de 40 hrs. **Valor nominal \$ 77.116,14**

5. Proceso de Postulación

Documentación Requerida:

- Currículum Vitae actualizado con detalle de experiencia relevante y referencias comprobables.
- Copia de título habilitante y Certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios.

6. Proceso de Evaluación

La evaluación de los postulantes constará de las siguientes etapas:

1. Revisión de antecedentes y cumplimiento de requisitos.
2. Entrevista técnica.
3. Valoración final por parte del Comité Evaluador.

Para la preselección de candidatos se generará un orden de prelación para cuya conformación se considerará el factor escolaridad y relación de méritos presentados.

Factores a considerar: El Tribunal considerará los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos.

El máximo posible será 100 puntos.

Escolaridad: hasta 10 puntos, calculando el promedio de las calificaciones obtenidas; se otorgará el máximo puntaje al que tenga el promedio mayor de aprobación, estableciéndose luego un orden decreciente.

Relación de méritos: hasta 65 puntos en base a los siguientes parámetros:

- a) Experiencia profesional en el ámbito público en obras FDI y PDGS (hasta 45 puntos)
- b) Experiencia profesional en el ámbito privado (hasta 10 puntos)
- c) Trabajos vinculados a la comunidad (hasta 5 puntos)
- d) Otros estudios cursados, participación en seminarios, congresos o similares hasta 5 puntos.

Los postulantes que alcancen un mínimo del 70 % en los dos factores anteriores quedarán preseleccionados, accediendo a la siguiente instancia:

Entrevista con el Tribunal, hasta 25 puntos. Se evaluará especialmente con puntaje cada uno los siguientes ítems:

- 1) Habilidad y destreza en el desempeño del cargo, teniendo en cuenta las aptitudes que inciden directamente en la forma como ejecutaría las tareas asignadas, capacidad de resolver situaciones con autonomía, y habilidades para el cargo al cual se postula;

2) responsabilidad relacionada con el servicio y con el usuario, grado de compromiso que el concursante asume con los objetivos del servicio;

3) Capacidad de adaptación con el grupo de trabajo, valorándose al postulante en relación al grupo en el que actuaría.

7. Disposiciones Generales

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso de no encontrar candidatos/as que cumplan con los requisitos establecidos.